

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2014. Año de las letras argentinas”

RESOLUCION AGT N° 267/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Julio de 2014

VISTO:

La Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 establecen que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que esta Asesoría General Tutelar tiene como misión velar por la protección y realización de los derechos y garantías de las personas menores de edad y de las personas afectadas en su salud mental.

Que en el presente año se cumple el vigésimo quinto aniversario de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño motivo por el cual se ha organizado el VI Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia: *“Nuevos retos y realidades en el XXV Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño”* a realizarse en el mes de noviembre de 2014, en Puebla, México.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos y garantiza su protección integral.

Que es interés del Ministerio Público Tutelar el desarrollo de acciones que promuevan la plena vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes -Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Local N° 114-, dictadas en consecuencia.

Que el estímulo al desarrollo y capacitación de los integrantes de este Ministerio puede estar dado por la organización directa de conferencias, jornadas o congresos o bien

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





por la participación institucional en programas de similares características realizado por otros organismos.

Que teniendo como premisa esos postulados este Ministerio Público Tutelar ha coorganizado con el Centro de Formación Judicial el Pre-Congreso de Infancia “Una lectura de la Convención de los Derechos del Niño en el siglo XXI”, preparatorio al mencionado Congreso Internacional, el que contará con la exposición de destacados y expertos en la materia tanto del ámbito nacional como internacional.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de Buenos Aires y la Ley N° 1.903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar la participación y coorganización, junto al Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, del Pre-Congreso de Infancia “Una lectura de la Convención de los Derechos del Niño en el siglo XXI”, preparatorio al VI Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia: “*Nuevos retos y realidades en el XXV Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño*”, a realizarse el día 20 de agosto de 2014 en el horario de 9:00 a 17:00, en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263 – Planta Principal de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Política Institucional a que arbitre los medios conducentes para la organización y difusión del evento, así como la convocatoria al auspicio del Pre Congreso a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría General de Coordinación Administrativa a tramitar las erogaciones que demande la participación y coorganización en el Pre Congreso a que hace referencia el ARTICULO 1º.

ARTICULO 4º: Regístrese, protocolícese, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar, y para la comunicación al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad, a la Fiscalía General, a la Defensoría General de la Ciudad, y a la Secretaría General de Política Institucional de este Ministerio Público Tutelar, pase al Departamento de Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.


Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

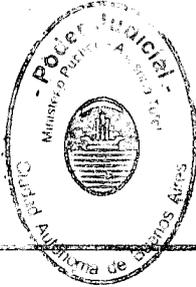


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



ASESORÍA GENERAL

AG N° 267/14 T° XV F° 377-318 FECHA 31-07-14

[Handwritten Signature]
ROBERTO THOMPSON
 SECRETARIO JUDICIAL
 DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
 MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



